

Jueves 8 de febrero de 2018



CNP: Habilidades y destrezas para la productividad

La idea no sonaba mal. En noviembre del 2012, con la reforma a la ley federal del trabajo, todavía en el periodo de Felipe Calderón, se planteó la iniciativa de crear un Comité Nacional de Productividad (CNP). Un órgano consultivo y de asesoría para el ejecutivo federal en la materia, con la encomienda de contribuir a la elaboración de objetivos, estrategias y acciones. Recuérdese que Calderón se había autonombrado el presidente del empleo. En mayo de 2013, cuando todavía no se había quebrado el horizonte de esta administración y estaba en ciernes la propuesta de una acción transversal para “democratizar la productividad”, el ejecutivo federal promulgó el decreto de creación del CNP (Diario Oficial de la Federación 17.05.2013). Ahí quedó especificado que se integraría por una veintena de miembros y presidido por el secretario de Hacienda. También formarían parte el director de Conacyt y los secretarios de Economía, Educación Pública y Trabajo y Previsión Social. Además, habría representantes de: cinco de organizaciones empresariales; cinco de organizaciones sindicales; cuatro de instituciones de educación superior, uno de instituciones de educación media superior y uno de capacitación para el trabajo.

En el decreto se especificó que el CNP sesionaría por lo menos cuatro veces al año de forma ordinaria; sesiones extraordinarias habría tantas como las solicitara su presidente. También añadió la forma en que se organizaría, las funciones y responsabilidades de la secretaría ejecutiva y de los vocales. Sin embargo, no ha sesionado como estaba previsto ni sus logros han sido notables. (Por ejemplo, solamente quedó en anuncio y foto la creación del grupo “Generación de Talento”).

De hecho, en julio del 2016, el ejecutivo federal emitió un nuevo decreto para regular la organización y funcionamiento del Comité. En realidad, conservó las funciones y la periodicidad de las sesiones, pero añadió la posibilidad de que los integrantes titulares pudieran designar a sus respectivos suplentes, así como la participación del presidente de la República en calidad de presidente honorario del Comité. Tampoco funcionó de todo. No obstante, una de las iniciativas del CNP fue solicitar un diagnóstico a la OCDE sobre “Estrategia de competencias, habilidades y destrezas”. El informe fue presentado hace un año (<http://www.oecd.org/centrodemexico>), en el documento se precisa que México enfrentará ocho desafíos. Por ejemplo, se indica que el primero de ellos es el mejoramiento del nivel de competencia de los estudiantes de educación obligatoria. Efectivamente, las evidencias muestran que más de la mitad de los estudiantes de educación básica tienen un desempeño académico deficiente y otra cantidad relativamente similar no completa el ciclo de educación secundaria. Un segundo desafío es el incremento en el acceso a la educación superior y el mejoramiento de su calidad. Y sí, con tres de cada diez jóvenes en las aulas universitarias, México tiene una tasa baja de cobertura en este nivel educativo, no solamente respecto a los países pertenecientes a la OCDE, también en comparación con algunos países de la región latinoamericana.

Otros desafíos que menciona la organización de cooperación económica, en correspondencia con su naturaleza y fines, se refieren propiamente al desarrollo de competencias específicas. Plantea la eliminación de “barreras en el ámbito de la oferta y la demanda a fin de activar las competencias en el empleo formal”. O bien, promover las competencias en grupos vulnerables; el uso de competencias en el trabajo; el respaldo a la demanda de competencias de alta productividad a fin de impulsar la innovación; y mejorar el financiamiento público y privado en este ámbito, entre otros desafíos. Además, la OCDE, nuevamente a solicitud del CNP, elaboró una serie de recomendaciones, las cuales acaba de difundir (Skills Strategy Policy Note: Mexico). En el documento se identifican once áreas de intervención y para cada una se precisan recomendaciones que el gobierno mexicano podría adoptar. Las áreas se refieren a la colaboración entre dependencias gubernamentales, la cooperación entre autoridades y otros actores del sistema, lo mismo que la recopilación de información sobre calidad de la oferta y demanda de competencias en el país, así como el ingreso y permanencia en educación superior.

En la identificación de competencias necesarias para ingresar y completar con éxito el nivel de educación superior, pongamos por caso, recomienda establecer estándares mínimos de logro de habilidades (tanto básicas como socioemocionales), lo mismo que mejorar los programas de apoyo para estudiantes y profesores rezagados, tanto como afinar la evaluación de habilidades. En fin, tal vez no será en el periodo de esta administración cuando se discutan o se pongan en marcha las recomendaciones. Sin embargo, el CNP está previsto en las normas, viene del sexenio anterior, continuará más

allá del actual y estamos por ingresar a la temporada de promesas, así que vale la pena considerar estas iniciativas.

Alejandro Canales

UNAM-IISUE/SES